

N.º 190.

REPUBLICA PERUANA.

Por 100. pesos

Lima 1.º de Junio de 1820-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos. —
a favor del Soldado *Don Agustin Aguirre*. —
procedentes de la gratificación concedida a los soldados del Callao
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del pres. año
de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército del Perú — Tesorería
Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Don de Luna

Don de Luna



O. L. 146-2252
OL. 146-2292

F. H. Aramona



MH-OL 146
CAS-53
DOC-166
FOL. 1

Corresponde al *Don Mariano Aramona*. Panama Jul. 13
826

Mariano Aramona

REPUBLICA PERUANA.

N.º 18

Lima 1.º de Mayo de 1823 - T.º

Yo, el Subsecretario de Hacienda, en virtud de lo que me ha sido comunicado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, y en conformidad de lo que me ha sido ordenado por el Excmo. Sr. Presidente de la República, certifico que el Sr. D. Juan de Dios, natural de esta ciudad, ha sido admitido a la posesión de su cargo de Subsecretario de Hacienda, en virtud de lo que me ha sido comunicado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, y en conformidad de lo que me ha sido ordenado por el Excmo. Sr. Presidente de la República.

Juan de Dios
Subsecretario de Hacienda

O. R. 1823-222



MM-
CAJ
DO
FOO